

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Lunes, 10 de Octubre de 1988

Núm. 232

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

SESION EXTRAORDINARIA

Estimando de necesidad e interés tratar en Pleno de la Corporación asuntos que quedaron pendientes de la sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre pasado, y siendo necesario asimismo debatir el tema relativo a los remanentes de los Planes de Obras y Servicios, que exigen rápida tramitación, esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre), ha resuelto convocar sesión extraordinaria para el día 13 (jueves) de octubre de 1988, a las trece horas (13 h.) en primera convocatoria y el día 15 a la misma hora en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el art. 90.2 del R.O.F.

León, 4 de octubre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.—El Secretario, José Manuel Valle Caverro.

8288

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-*

tado de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.269/88 a la Empresa Genoveva González Suárez, con domicilio en Mariano Andrés, 16, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 6 y 9 Dto. 2530/70 de 20-8 (B.O.E. de 15-9-70) y los arts. 5, 6 y 10 de O. M. de 24-9-70 (B.O.E. 30-9-70), proponiéndose una sanción de cincuenta mil cien pesetas (50.100).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Genoveva González Suárez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1988.—P. O., (ilegible).

7966

★ ★

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Es-*

tado de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.381/88 a la Empresa María Carmen Martínez Poveda, con domicilio en La Vecilla, 6, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B.O.E. 4-8-84) y art. 27 R. Decreto 625/85 de 2-4 (B.O.E. 14-4-88), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Martínez Poveda y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1988.—P. O. (ilegible).

7966

★ ★

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad So-

cial se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.382/88 a la Empresa M.^a Carmen Martínez Poveda, con domicilio en La Vecilla, 6, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B.O.E. de 4-8-84) y art. 27 Real Dto. 625/85, de 2-4 (B.O.E. 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa María Carmen Martínez Poveda y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1988.—P. O., (ilegible).

7966

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.383/88 a la Empresa María Carmen Martínez Poveda, con domicilio en La Vecilla, 6, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B.O.E. 4-8-84) y art. 27 Real Dto. 625/85 de 2-4 (B.O.E. 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa M.^a Carmen Martínez Poveda y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1988.—P. O., (ilegible).

7966

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-1958) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.384/88 a la Empresa Patricio Turienzo González, con domicilio en Avda. Condesa de Sagasta, 24, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (B.O.E. 4-8-84) y art. 27 Real Decreto 625/85, de 2-4 (B.O.E. 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dt.º 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial de Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Patricio Turienzo González y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 23 de septiembre de 1988.—P. O., (ilegible).

7966

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

No habiendo sido posible notificar en el domicilio que consta en los documentos fiscales, el impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos —Plus Valía—, a ninguno de los contribuyentes que figuran a continuación, por aplicación del art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 y del art. 124 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

Expte. n.º	Contribuyente	Situación inmueble	Cuota a ingresar
762/88	Adelia Puente Puente	Padre Isla, 34	106.331
883/88	Apolinar Ramón Martínez	Marcelo Macías, 1	95.482
987/88	M. ^a Socorro Alvarez Gómez	Juan Madrazo, 25	22.891
1091/88	Toribia Amez Ribera	Ale. Miguel Castaño, 33	3.545
1098/88	Manuel A. Alvarez Fernández	26 de Mayo, 15	2.081
1118/88	Emiliano de Celis Asenjo	Miguel Zaera, 23	70.015
1152/88	Roberto Carpintero Irastorza	A. López Núñez/Fed. Ech.	33.259
1221/88	Toribia González Simón	Alfonso V, 7	17.740
1221/88	Emiliano Orosa Prieto	Alfonso V, 7	17.740
1231/88	José M. Alvarez Gutiérrez	Alcázar de Toledo, 5	9.234
1337/88	Nicolás Bayón Aláez	Obispo Almaracha, 36	25.557
1347/88	Angel Modino Barbero	Av. Asturias, 93	105.027
1347/88	Amancia Barbero González	Av. Asturias, 93	105.027
1354/88	Angel Luis Domínguez Santos	La Hoz, 6	70.509
1368/88	Juan Santiago Nicolás Mtnez.	Ale. Miguel Castaño, 74	3.837

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

—Reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde el recibo de esta notificación. Se entiende desestimado si transcurre un mes sin que se le notifique resolución alguna.

—Contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses si la resolución del recurso de reposición es expresa y, en el plazo de un año desde la interposición de aquel recurso, si la Administración no resuelve expresamente.

—Igualmente, podrán interponer cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo en la Depositaria municipal en los siguientes plazos:

Si la publicación de este anuncio-notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencidos dichos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio con el recargo del 20 por ciento.

León, 20 de septiembre de 1988.—El Alcalde, José Luis Díaz Villarig.

8077 Núm. 6470—5.655 ptas.

Ayuntamiento de**Ponferrada**

Habiendo solicitado la devolución de fianza D. Jesús Vidal Asenjo, en representación de Cymot, S. A., adjudicataria de las obras de urbanización de calles en La Placa (Andalucía, Nueva York, San Sebastián...), por el presente se somete a información pública por el plazo de 15 días, en el que podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 27 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavea.

8177 Núm. 6471—1.170 ptas.

Habiendo solicitado la devolución de fianza don Manuel González Valcárcel, en representación de Construcciones Valcárcel, S. A., adjudicataria de las obras de acondicionamiento y cierre de patio en el Colegio Jesús Maestro, de Cuatrovientos, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días, en el que podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 29-IX-1988.—El Alcalde, Celso López Gavea.

8231 Núm. 6472—1.105 ptas.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1988, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación, mediante concierto directo de las obras de "Campamento de Turismo Municipal", sometiéndose el mismo a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca concierto directo, para la contratación mencionada, de acuerdo a lo siguiente:

Campamento de Turismo Municipal
Tipo de licitación: 32.547.008 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Fianza provisional: 650.940 ptas.

Clasificación: C, 4, d).

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el plazo indicado de ocho días, la licitación y el concierto directo quedará sin efecto.

Ponferrada, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavea.

8229 Núm. 6473—3.185 ptas.

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Corporación, relativa al ejercicio de 1987, e informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público con los documentos que la justifican en la Intervención de Fondos de esta Entidad, por espacios de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los interesados legítimos puedan examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el 460.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Ponferrada, 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Celso López Gavea.

8230 Núm. 6474—1.560 ptas.

Ayuntamiento de
La Antigua

A los efectos de oír reclamaciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el padrón de arbitrios y tasas de tránsito de animales, entrada de carruajes, rodaje y arrastre, tenencias de perros, prestación personal y de transporte, y escombros, del año actual.

La Antigua a 27 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8129 Núm. 6475—845 ptas.

Ayuntamiento de

Santa Cristina de Valmadrigal

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1988, por importe de 11.018.510, nivelado en ingresos y gastos, por acuerdo del Pleno

de fecha 28 de septiembre de 1988, se eleva el mismo a definitivo, dando como resumen a nivel de capítulos el siguiente:

	Ingresos	Gastos
Operaciones corrientes		
Cap. 1	1.287.615	2.407.467
Cap. 2	440.000	2.328.223
Cap. 3	4.166.315	90.000
Cap. 4	2.325.580	112.629
Cap. 5	175.000	
Operaciones de capital		
Cap. 6		3.350.000
Cap. 7	1.374.000	2.200.000
Cap. 8		
Cap. 9	1.250.000	530.191
Total	11.018.510	11.018.510

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el art. 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. Contra dicha aprobación se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo.

Igualmente y conforme a lo preceptuado en el art. 127 del Real Decreto citado, se hace público que la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1988, que queda integrada de la siguiente forma:

A) Funcionarios:

N.º de plazas: 1. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Secretaria de 3.ª clase agrupada con Villamoratiel de las Matas, Subescala: Secretaría-Intervención, Grupo B, vacante.

B) Personal laboral de duración determinada:

N.º de plazas: 1. Operario de Servicios Múltiples. Título: Certificado de escolaridad. Duración del contrato: seis meses prorrogables.

Santa Cristina de Valmadrigal, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8172 Núm. 6476—3.510 ptas.

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de los corrientes, se aprobaron los siguientes proyectos:

Memoria valorada para ordenación de zona frontón con destino a jardín en Santa Cristina de Valmadrigal, redactado por el Arquitecto Técnico D. Pedro Díez Manovel y cuyo presupuesto asciende a novecientos treinta mil pesetas.

Memoria valorada para ordenación de parque infantil en Matallana de Valmadrigal, redactada por el Arquitecto Técnico D. Pedro Díez Manovel y cuyo presupuesto asciende a ochocientos noventa mil pesetas.

Ambos proyectos se encuentran de manifiesto al público en la Secre-

taria de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Santa Cristina, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

Asimismo el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de septiembre de 1988, aprobó el padrón de arbitrios municipales para el presente ejercicio, el mismo se encuentra expuesto al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Santa Cristina, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8176 Núm. 6477—2.405 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Marco

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1988, la solicitud de un aval del Banco Hispano Americano, para responder ante la Excm. Diputación Provincial de la aportación de cuatro millones de pesetas para la obra de pavimentación de calles en Quintana del Marco 2.ª fase y pavimentación de la calle del Medio en Genestacio segunda fase, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988. Este acuerdo se expone al público por espacio de quince días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

Quintana del Marco, a 26 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el proyecto de pavimentación de calles en Quintana del Marco 2.ª fase, y pavimentación de la calle del Medio en Genestacio, 2.ª fase, en la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1988, por importe de ocho millones de pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Quintana del Marco, a 26 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8169 Núm. 6478—2.600 ptas.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de las contribuciones especiales impuestas para la

financiación de las obras de "Pavimentación de calles en Cubillas de Rueda" y "Pavimentación de calles en Villapadierna", por espacio de treinta días al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda, 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 29 de septiembre actual, el padrón de arbitrios y tasas municipales confeccionado para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el término de 15 días, al objeto de que puedan formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cubillas de Rueda, 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8201 Núm. 6479—1.820 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Se expone al público durante quince días el presupuesto de la obra de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villaturiel, 2.ª fase", redactado por D. Félix Compadre Díez, Arquitecto.

Villaturiel, 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Salvador Abel Redondo Redondo.

8174 Núm. 6480—715 ptas.

Ayuntamiento de Matanza

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30-9-88, aprobó el expediente de suplemento 1/1988, que se expone al público en Secretaría en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

Matanza, 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde, José Luis Castañeda Cascón.

8209 Núm. 6481—650 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1988, el proyecto de construcción de "Pista Polideportiva en Villarejo de Orbigo (León)" redactado por el Ingeniero de C. C. y P., D. Eduardo Rodríguez Prieto, por un presupuesto de ejecución por contrata por importe de 7.619.696 pesetas, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días

hábiles para examen y reclamaciones, en su caso, por los interesados.

Villarejo de Orbigo, 30 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Pascual García Miguélez.

8214 Núm. 6482—1.170 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de septiembre de 1988, aprobó el proyecto de la obra de "Ampliación de abastecimiento de agua y reparación de depósito en Espinosa de la Ribera", con un presupuesto de 4.200.000 pesetas, el cual estará expuesto al público en las dependencias municipales por espacio de 15 días al objeto de oír las posibles reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo.

Rioseco de Tapia, 28/9/88.—El Alcalde, Constantino Mayordomo Alvarez.

8210 Núm. 6483—975 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de septiembre de 1988, aprobó el proyecto técnico de la obra "Construcción de un Cementerio en la localidad de Grulleros", por un importe de 4.290.000 pesetas, redactado por el Arquitecto D. Manuel Mateos del Riego, el cual se expone al público por espacio de 15 días para examen y reclamaciones, estando de manifiesto en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Vega de Infanzones, a 29 de septiembre de 1988.—El Alcalde, Apolinar González Campano.

8211 Núm. 6484—1.105 ptas.

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre del corriente la asignación por gastos de representación del presente año a los miembros que componen esta Corporación y que asciende a un total de 238.218 pesetas, siendo el 5 % del presupuesto municipal ordinario de 1988, las cuales se distribuirán de la siguiente forma: Para cada Concejal 34.031 pesetas, para el Sr. Alcalde 68.062 pesetas, se hace público para general conocimiento.

San Adrián del V., a 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8212 Núm. 6485—1.105 ptas.

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de 6.500.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	933.500
Cap. 2.—Impuestos indirectos	470.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	118.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	4.148.175
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	830.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	6.500.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	3.878.356
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.371.644
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.—Inversiones reales	100.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	100.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	6.500.000

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 44.7.2 del R. D. 781/86, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

Boca de Huérgano, a 28 de septiembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

8173 Núm. 6486—3.705 ptas.

Entidades Menores**Junta Vecinal de La Milla del Río**

Esta Junta Vecinal de mi Presidencia, en sesión celebrada con fecha 1 de julio de 1988, y con el voto favorable de todos los miembros de que legalmente se compone la misma, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Presupuesto Unico Ordinario para el actual ejercicio de 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	605.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	
Cap. 6.—Inversiones reales	1.300.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	1.905.000
INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	455.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	385.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.050.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	15.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	1.905.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

La Milla del Río, a 27 de septiembre de 1988.—El Presidente, Ricardo Pérez Domínguez.

8091

Núm. 6487—3.445 ptas.

Administración de Justicia**Sala de lo Contencioso-Administrativo
VALLADOLID**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 956 de 1988 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez en nombre y representación de D. Pedro Moyano Pino, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 23 de junio de 1988, dictada en reclamación 1.512 de 1987, interpuesta por el recurrente, contra la liquidación practicada por el concepto de tasas fiscales por rifas y tómbolas, en relación con la rifa de un equipo de alta fidelidad, a nombre del Grupo de Inválidos La Unión.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en

la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 7 de septiembre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano. 8182

★ ★

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.006 de 1988 por el Abogado del Estado en nombre y representación de la Administración General del Estado (Gobierno Civil de León) contra acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Palacios del Sil, en sesión extraordinaria de 27 de

junio de 1988, recogidos en los puntos 1.º y 3.º del acta de dicha sesión, sobre "Abastecimiento de agua y desagües en Matalavilla" y "Licencias municipales", respectivamente.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de septiembre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano. 8183

★ ★

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se

ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.010 de 1988, por D. Joaquín Vázquez Sedano contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra Orden de 8 de abril de 1988, que decidía su baja como funcionario interino del Cuerpo de Inspectores de Transportes.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 20 de septiembre de 1988. — Ezequías Rivera Temprano.

803140 8184

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodriguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 304 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, contra D. Angel Fernández Huerta y esposa doña María Altamira Martínez Monje, sobre reclamación de 379.475 pesetas de principal y la de 180.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día ocho de noviembre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día nueve de diciembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día nueve de enero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

1.º—Mitad indivisa.—Finca séptima. Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, C/ Padre Victoria, número ocho, de cien metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente dicha calle linda: derecha, finca de D. Manuel Ducal; izquierda, local comercial que forma la finca sexta, y fondo, finca de D. Domingo Barrera Puig y D.ª Justina Alonso. Su valor respecto al total de la finca principal es de trece enteros por ciento. Inscrita en el tomo 2.401 del archivo, libro 83 de la Sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 28, finca número 5.133, inscripción 2.ª. Se valora esta mitad indivisa en quinientas mil pesetas.

2.º—Mitad indivisa de urbana.—Finca diez.—Piso vivienda primero izquierda subiendo escalera, tipo B, sito en la primera planta alta del edificio en León, calle Padre Victoria, n.º 8, de setenta y cuatro metros y ocho decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de su situación linda: frente, con dicha calle a la que tiene terraza y vivienda centro de su planta; derecha, casa de Manuel Ducal; izquierda, vivienda centro de su planta, rellano y caja de escalera, y fondo, patio de luces. Lleva vinculados como anejos una plaza de garaje señalada con el número tres, con una superficie útil, incluida parte proporcional en zonas de maniobra y rampa de veintidós metros y dos decímetros cuadrados y el trastero señalado con el número tres de dos metros sesenta y tres decímetros cuadrados útiles, sitos ambos en la planta de sótano. Su valor respecto al total de la finca principal, incluidos sus anejos, es de once enteros, veinticinco centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 2.401, libro 83 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 37 vuelto, finca número 5.139, inscripción 3.ª. Se valora esta mitad indivisa en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dado en León a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alberto Alvarez Rodriguez. El Secretario (ilegible).

8272

Núm. 6488—7.475 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 498/88, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Cándida Viejo del Cueto y doña Carmen Espinosa Viejo, representadas por el Procurador señor González Varas contra el Ministerio Fiscal, en el que ha sido acordado por resolución del día de la fecha la incoación del correspondiente expediente de dominio sobre inmatriculación de las fincas descritas en el escrito de demanda y que son las siguientes: "1.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 29. Tiene una superficie de 4.772 metros cuadrados; y linda: Norte, con don Santos y doña Pilar Sánchez Martínez; Sur, calle; Este, herederos de doña Benita Espinosa Aller, y Oeste, con herederos de don Agustín Espinosa Aller. 2.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 33. Tiene una superficie de 221 metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de doña Catalina Espinosa Aller; Sur, con hermanos Rabanal Alonso; Este, herederos de doña Julia Espinosa Aller, y Oeste, hermanos Rabanal Alonso. 3.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás y con el número 40. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de doña Benita Espinosa Aller; Sur, herederos de don Agustín Espinosa Aller; Este, calle, y Oeste, con hermanos Rabanal Alonso. 4.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 52. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: Norte, calle; Sur, herederos de doña Catalina Espinosa Aller; Este, calle, y Oeste, don Casto García Otero. 5.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 55. Tiene una superficie de 200 metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de doña Julia Espinosa Aller; Sur, herederos de doña Benita Espinosa Aller; Este, calle, y Oeste,

te, herederos de doña Catalina Espinosa Aller. 6.—Solar en el término municipal de León, al sitio "Prado Corias", señalado en el plano de aparcamiento extendido por los coherederos de don Isidro Espinosa Ordás con el número 66. Tiene una superficie de 234 metros cuadrados; y linda: Norte, herederos de doña Catalina Espinosa Aller; Sur, calle, Alcalde Miguel Castaño; Este, don Julián Fernández Sánchez y hermanos, y Oeste, herederos de doña Catalina Espinosa Aller."

Acordándose la sustanciación de la demanda de acuerdo con lo establecido en el artículo 201 y siguientes de la Ley Hipotecaria, con intervención del Ministerio Fiscal, y publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, "Diario de León", y estrados del Juzgado, acordándose citar a cuantas personas ignoradas e inciertas pudiera perjudicar la inscripción solicitada y las que tengan algún derecho real sobre la misma, así como a los colindantes, haciéndolo personalmente a Julián Fernández Sánchez, Santos Sánchez Martínez, Pilar Sánchez Martínez, herederos de Benita Espinosa Aller, herederos de Agustín Espinosa Aller, herederos de Catalina Espinosa, hermanos Rabanal, herederos de Julia Espinosa y a Casto García, a fin de que en término de diez días, puedan comparecer en autos, personándose en forma, si les conviniere a alegar cuanto a su derecho convenga, con apercibimiento de Ley.

Dado en León, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8242 Núm. 6489—7.670 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Doña Marina Aliste Mezquita (funciones), Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 765/87, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia número 221/88. — En Ponferrada, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

La señora doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo vistos los presentes autos de juicio ejecutivo seguido entre partes de la una como demandante Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador don Francisco González Martínez y defendido por el Letrado don Ramón González Viejo, contra Industrial Pi-

zarrera "Lago de Carucedo", don Juan Vicente García González; doña Julia García González; don Manuel Fernández Gómez; don Vicente García Oviedo y doña Julia González Sánchez declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores mencionados y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Entidad Mercantil "Banco de Bilbao, S. A.", de la cantidad de 22.707.390 pesetas importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gasto de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

8137 Núm. 6490—4.030 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Ricardo Núñez Sendino, Juez de Primera Instancia sustituto de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 131/88, se sigue expediente de dominio a instancia de don Melecio Villarroel Fernández, para inscripción en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—"Urbana-casa, destinada a vivienda, en Las Salas de una superficie aprox. de 40 metros cuadrados. Linda: Norte, Alejandro Fernández y Hros. de Ismael Fernández; Sur, terreno común por donde tiene entrada; Este, arroyo, y Oeste, Hros. de Ismael Fernández y Benito Villarroel."

2.—"Prado en Las Salas al paraje Vega León, polígono 6, parcela 98 de 8 áreas y 89 centiáreas. Linda: Norte, Camino Real; Sur, Anunciación Carril; Este, Santiago Tejerina, y Oeste, Petra Fernández."

3.—"Prado en Las Salas al paraje Valdelasna, polígono 2, parcela 603, de 8 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, Santiago Tejerina; Sur, Juan

Villarroel; Este, camino servidero, y Oeste, camino servidero."

4.—"Finca rústica en Las Salas al paraje Villacaballar; polígono 2, parcela 205, de 13 áreas y 83 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Fernández; Sur, Aquilina Díez; Este, Gerardo Tejerina, y Oeste, Máximo Álvarez."

5.—"Finca rústica en Las Salas al paraje El Juncal, polígono 2, parcela 34, de 5 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Serafin González; Sur, terreno común; Este, Prudencia González, y Oeste, Isidro de Ponga."

Por el presente se cita a Máximo González; Pedro Fernández, ambos en paradero desconocido y a los posibles Hros. de doña Petra Fernández, así como a Isidro de Ponga, a fin de que en término de diez días siguientes a la publicación del mismo, puedan oponerse a citada inscripción, en legal forma, ante este Juzgado, bajo apercibimientos legales.

Cistierna, 21 de septiembre de 1988. E/ Ricardo Núñez Sendino.—La Secretaria (ilegible).

8195 Núm. 6491—3.900 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en el juicio de cognición a que luego se hace mención recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En León, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Vistos por la Ilma. Sra. D.^a María Dolores González Hernando, Magistrado-Juez de Distrito número tres de León, los presentes autos de juicio de cognición n.º 310-87, seguidos a instancia de doña Felicidad Teresa Fuentes de la Torre, representada por la Procuradora doña Soledad Taranilla Fernández, asistida del Letrado don Santiago Martínez Martínez, contra doña Carmen María Serrano Saba, mayor de edad, industrial y vecina de Mansilla de las Mulas, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Felicidad Teresa Fuentes de la Torre, asistida de su Letrado D. Santiago Martínez Martínez, contra doña Carmen María Serrano Saba, debó de condenar y condeno a la demandada a que haga efectiva a la actora la cantidad de 493.251 pesetas de principal, intereses legales desde la interposición de la demanda, y los derivados de la aplicación del art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y al pago de las costas del juicio.—Contra la anterior sentencia podrán las partes interponer recurso de

apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de tres días. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada será notificada en la forma prevista por la Ley, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación a la demandada en rebeldía e ignorado paradero, expido y firmo la presente en León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Martiniano de Atilano Barreñada.

8151 Núm. 6492—3.575 ptas.

Juzgado de Distrito

número dos de Ponferrada

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 674/88, por lesiones en agresión por medio de la presente se cita a don Domingo Varela en concepto de denunciante de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 26 de octubre de 1988 a las 10,30 horas a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada.—El Secretario (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciante don Domingo Varela, actualmente en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en Ponferrada, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible).

8243

★ ★

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 674/88, por lesiones en agresión por medio de la presente se cita a don Joaquín Gerardo Semedo en concepto de denunciante de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 26 de octubre de 1988 a las 10,30 horas a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de

este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada.—El Secretario (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciante don Joaquín Gerardo Semedo, actualmente en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente, en Ponferrada, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible).

8244

Juzgado de Distrito de Astorga

Por la presente y en virtud de lo acordado en el día de la fecha en autos del juicio de faltas número 99/88, por hurto de dinero en la taquilla de la estación de Renfe de Astorga, se cita a Pedro-José Martín Soto cuyo último domicilio conocido fue en Avila, calle La Paz, 6, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día diecinueve de diciembre y hora de las diez y quince comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendo que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, instruyéndole del contenido del artículo 8 del D. 21-11-52 y del artículo 976 de la L. E. Criminal.

Astorga, 28 de septiembre de 1988.
El Secretario Judicial (ilegible).

8245

★ ★

Por la presente y en virtud de lo acordado en el día de la fecha en autos del juicio de faltas número 450/88, por lesiones en agresión, siendo parte Rafael Cruz Cruz, se cita a Almerinda de Cruz Faria cuyo último domicilio conocido fue Combarros, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día doce de diciembre y hora de las trece y quince comparezca ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendo que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, instruyéndole del contenido del artículo 8 del D. 21-11-52 y del artículo 976 de la L. E. Criminal.

Astorga, 28 de septiembre de 1988.
El Secretario Judicial (ilegible).

8246

EDICTO NOTARIAL

Yo, don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en la ciudad de Astorga,

Hago saber: Que a requerimiento de don Nemesio Panizo Benítez, como

Presidente de la Comunidad de Regantes de Molinaferrera (Río Duerna), en formación, se tramita en mi Notaría, acta a fin de acreditar la notoriedad de aprovechamientos de aguas públicas, derivadas del Río Duerna, y tomadas en término de Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo, a los parajes de Juan Cebolla, Puente La Güernia. La Requejada, Valdelacasa - Solano, Valdelacasa - Llagozo, Puente de Valdelacasa, Era de Llagozo, la Granja y El Cristo, con destino a riego de fincas.

Lo que se hace público para que todo el que pueda sentirse perjudicado comparezca ante mí, en término de treinta días hábiles a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en Astorga, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario, Matías García Crespo.

8251 Núm. 6493—1.820 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en los autos 138/88, seguidos a instancia de Julián Rodríguez Gómez, contra Hulleras Oeste de Sabero y otros, sobre incremento pensión invalidez, se ha dictado una sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Fallo: Estimo la demanda formulada por don Julián Rodríguez Gómez, contra S. A. Hullera Oeste de Sabero, Mutual Minero Industrial Leonesa (Asepeyo), Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre recurso jurisdiccional contra resolución en materia de incremento de pensión de invalidez y debo declarar y declaro el derecho del actor a que el incremento reconocido del 20 % se aplique sobre la base reguladora de la prestación inicial incrementada con la aplicación de las mejoras y revalorizaciones habidas hasta el 19 de mayo de 1987.”

Se advierte a las partes, que contra este fallo no cabe recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Nicanor-Angel Miguel de Santos.—Rubricado.

Así consta en su original al que remito y para que sirva de notificación a la empresa S. A. Hulleras Oeste de Sabero, en ignorado paradero, expido el presente en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

8017

IMPRENTA PROVINCIAL